

CONCON, 19 ENE 2021

DECRETO REGISTRADO N° 103 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- La Resolución N°18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- Solicitud de Permiso Administrativo Liceo Politécnico de Concón, Depto. Educación.

DECRETO

- RATÍFRIESE** Permiso Administrativo con goce de remuneraciones correspondiente al mes de **Diciembre de 2020**, a los funcionarios, según el siguiente detalle:

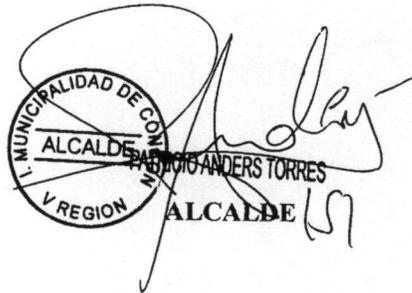
Liceo P. Concón					
N°	NOMBRE	RUT	N° DIAS	DESDE	HASTA
1.	Fernanda Carmona Martin	[REDACTED]	1	29/12/2020	29/12/2020
2.	Claudio Cataldo Mancilla	[REDACTED]	2	29/12/2020	30/12/2020

Depto. de Educación					
N°	NOMBRE	RUT	N° DIAS	DESDE	HASTA
1.	Daisy López González	[REDACTED]	2	28/12/2020	29/12/2020

- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

María
Liliana
Espinoza
Godoy

Firmado digitalmente por María Liliana Espinoza Godoy Versión de Adobe Acrobat: 2020.013.20074


MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDE PABLO ANDERS TORRES
REGION V
ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo DAEM(3)

OSG/MLEG/RUD/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado